

Escuela de Salud HIMA San Pablo

Política sobre Derecho de Autor

Order No-03-2022

Fecha de entrada en vigor: 1 de agosto de 2025

Propósito

La presente política tiene como finalidad establecer las normas y lineamientos institucionales para el respeto, cumplimiento y protección de los derechos de autor en el uso de materiales académicos, investigativos y administrativos en la Escuela de Salud HIMA San Pablo. Se busca garantizar que toda la comunidad académica utilice de manera ética y legal los recursos de información, en concordancia con la legislación aplicable en Puerto Rico, Estados Unidos y tratados internacionales.

Alcance

Esta política aplica a todos los estudiantes, facultad, personal administrativo, investigadores y colaboradores de la Escuela de Salud HIMA San Pablo que hagan uso de materiales sujetos a derechos de autor en cursos, investigaciones, publicaciones, plataformas digitales, presentaciones o cualquier otro contexto institucional.

Principios Rectores

- **Respeto a la Propiedad Intelectual:** Todo material creado por terceros deberá ser utilizado con autorización, licencia o dentro de los límites de uso justo (fair use).
- **Integridad Académica:** El uso de recursos protegidos por derechos de autor deberá estar siempre acompañado de la atribución adecuada y siguiendo las normas de citación establecidas (ej. APA, MLA).
- **Acceso Responsable:** La institución promueve el acceso a materiales académicos y científicos mediante licencias, suscripciones y acuerdos de uso interbibliotecario, sin sustituir ni violar las disposiciones legales vigentes.
- **Formación Continua:** Se fomentará la capacitación en derechos de autor y propiedad intelectual como parte del desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria.

Lineamientos generales

1. Uso de Recursos Académicos

- Estudiantes y facultad deben utilizar recursos licenciados por la institución (bases de datos, e-books, revistas) respetando las condiciones de uso.
- No está permitido compartir, reproducir o redistribuir materiales electrónicos fuera de los términos de la licencia institucional.

2. Reproducción de Materiales

- Se permite la reproducción limitada de materiales para propósitos educativos bajo el principio de uso justo, siempre que no sustituya la compra de obras ni afecte negativamente los derechos del autor.

- Cualquier reproducción masiva, digitalización o distribución requiere autorización expresa.

3. Creación de Contenidos Académicos

- Todo material creado en el marco de cursos, investigaciones o proyectos debe respetar los derechos de autor de terceros.
- La institución reconoce la autoría de los materiales desarrollados por su facultad y estudiantes, respetando sus derechos morales y patrimoniales conforme a la legislación vigente.

4. Prácticas Prohibidas

- Copiar o distribuir libros, artículos, videos, software u otros materiales sin permiso o licencia.
- Usar música, imágenes o multimedia en presentaciones o plataformas sin la debida atribución o autorización.
- Subir a plataformas digitales institucionales (ej. Moodle) materiales no autorizados o pirateados.

Responsabilidades

- **Estudiantes:** Respetar las disposiciones de esta política y garantizar la correcta citación de recursos.
- **Facultad:** Orientar a los estudiantes sobre el uso ético de materiales y asegurar la legalidad de los recursos en sus cursos.
- **Administración y Biblioteca:** Proveer recursos licenciados, ofrecer orientación sobre derechos de autor y dar seguimiento al cumplimiento de esta política.

Cumplimiento y sanciones

El incumplimiento de esta política será atendido conforme a las normas de integridad académica y disciplinaria de la institución. Las sanciones pueden incluir desde amonestaciones académicas hasta acciones administrativas y legales, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Revisión de la política

Esta política será revisada de forma periódica para garantizar su alineación con cambios en la legislación y en las mejores prácticas educativas.